



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Cultura  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2023  
Pieza Administrativa E Nro. 8080- E - 2023- 1640 - 0/  
RAF 506 FE FONDO ESPECIFICO DE MUSEOS LEY 952

Fecha: 14/02/23  
Apertura: 2/3/2023 12:00

Encuadre Legal: Ley 1015 - Ley 952

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario: Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N°  
1465, los Decretos Provinciales N°674/11, N° 3635/22, N°188/23 - Anexo II, y las  
Resoluciones O.P.C. N°17/21, N°18/21, y N°58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/506 1 -


| Reng. | Descripción  | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|--|----------|--------------|---------|
| 1     | <b>Servicio de Mantenimiento mensual ascensor MFM. unida</b>   |          |              |         |
| >>    | Servicio de Mantenimiento mensual a realizar sobre (01) un ascensor en el Museo del Fin del Mundo dentro de los primeros quince días de cada mes, con asistencia 24 hs. en caso de emergencia, atrapamiento de personas y fallas de mal funcionamiento.<br>Presentación mensual de la factura. | 12.00    | .....        | .....   |

### Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

  
Emanuel ALVAREZ YEDALIAN  
Director General de  
Administración Financiera  
M.F.C.C. y T.  
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Cultura  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2023

Pieza Administrativa E Nro. 8080- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 506 FE FONDO ESPECIFICO DE MUSEOS LEY 952

Fecha: 14/02/23

Apertura: 2/3/2023 12:00

Encuadre Legal: Ley 1015 - Ley 952

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....


C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N°  
1465, los Decretos Provinciales N°674/11, N° 3635/22, N°188/23 - Anexo II, y las  
Resoluciones O.P.C. N°17/21, N°18/21, y N°58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/506 1 -

| Reng. | Descripción                           | Cantidad  | Precio Unit. | Importe |
|-------|---------------------------------------|---|--------------|---------|
|       | Forma de Pago                         | Conforme Decreto 674/11 artículo 34 Inciso 96) - Diferido 30 días   |              |         |
|       | Plazo de Entrega:                     | 12 meses desde la notificación de la orden de compra                |              |         |
|       | Mantenimiento de Oferta:              | Según lo establecido en el Decreto N° 674/11 artículo 34 Inciso 47) |              |         |
|       | Lugar de Entrega:                     | AV. MAIPU N° 163 - USHUAIA  |              |         |
|       | Recepción de Sobres Cerrados hasta:   | 02/03/2023 - 12:00 horas.   |              |         |
|       | Domicilio de presentación de ofertas: | AGVALE@TDF.EDU.AR - AV. MAIPU N° 465 - USHUAIA                      |              |         |
|       | Domicilio de apertura de ofertas:     | AV. MAIPU N° 465 - USHUAIA  |              |         |
|       | Vigencia del Contrato:                | 12 meses  |              |         |
|       | Garantía de Oferta:                   | si  |              |         |
|       | Requiere Muestra:                     | No  |              |         |
|       | Flete a Cargo                         |   |              |         |

  
Manuel ALVAREZ YEDALIAN  
Director General de  
Administración Financiera  
M.E.C.C. y T.

Firmado Electrónicamente por  
AGENTE ALVAREZ YEDALIAN EMANUEL  
Gobierno de Tierra del Fuego  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
FINANCIERA  
23/02/2023 12:52